

9950 *RESOLUCION de 6 de abril de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que declara concluido el procedimiento y desiertas diversas plazas de Profesorado Universitario, correspondientes a la convocatoria de plazas docentes de 30 de junio de 1993.*

En virtud de la Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 30 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas que a continuación se relacionan:

Una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad». Perfil docente: Marketing Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Referencia. Referencia de la plaza: B.a.3/2118.

Una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación». Perfil docente: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento de Psicología de la Educación. Referencia de la plaza: D.b. 13/2130.

Bellaterra, 6 de abril de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

9951 *RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.—Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 o 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber

sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor Titular de Universidad, y presten docencia en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente 0626600005218 en Caja-Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El currículum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo

del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 12 de abril de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Narrativa Audiovisual. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y de la Administración II. Centro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría del Estado. Clase de convocatoria: Méritos.

2. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Comercialización e Investigación de Mercados. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización Comercial y Análisis de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Centro: Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal. Centro: Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera

y Contabilidad III (Economía y Administración Financiera Empresa). Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Latina. Centro: Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Latina. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Cuatro.

7. Area de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

8. Area de conocimiento: «Petrología Geoquímica». Departamento al que está adscrita: Petrología y Geoquímica. Centro: Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología Endógena. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física I. Centro: Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II (Estructura Económica y Economía Industrial). Centro: Escuela Universitaria de Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Centro: Escuela Universitaria de Estadística. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades. Clase de convocatoria: Concurso.

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de

Firmado:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

DATOS PERSONALES

D.N.I. n.º Lugar y fecha de expedición

Apellidos y nombre

Nacimiento: Provincia y Localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio: Telefono Estado Civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad Docente actual

Categoría actual como Profesor

1. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha, nombramiento o contrato	Fecha, cese o terminación

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

--

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
EN REVISTAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS

(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):
(1) Autor o Coautor (es): Titulo:	Revista:	Volumen, pag. (año):

(1) Táchese lo que no proceda.

-- Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias --

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

(1) Autor o
Coautor (es):
Título:

Editor (es):
Editorial (año):

6. OTRAS PUBLICACIONES

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (continuación)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro o Organismo, materia y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

10. PATENTES
1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

16. OTROS MERITOS